

Al Despacho del señor Juez, informando que mediante comunicación telefónica del día 01 de marzo de 2021 el Doctor CARLOS MARTINEZ MANTILLA en calidad de apoderado de los herederos determinados del señor JUAN JAVIER DIAZ, informa que en el auto de fecha 24 de febrero de 2021 se omitió citar al perito evaluador LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA. Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y en virtud de lo establecido en el artículo 287 y 409 del Código General del Proceso, se adiciona la providencia de fecha 24 de febrero de 2021, en el sentido de fijar fecha y hora para que la apoderada de la parte actora interrogue al perito evaluador LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, para el día DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:30 A.M.

En tal sentido, se requiere la presencia obligatoria en dicha audiencia del perito evaluador LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, por lo cual se solicita al apoderado de la parte demandada que adelante las diligencias necesarias para su comparecencia.

Se recuerda que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, la señalada audiencia se realizará bajo la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS para lo cual previamente por secretaría se enviará a la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y demás intervinientes reportada en la demanda y/o contestación de la misma, la invitación correspondiente para que en la fecha y hora programada se puedan conectar, accediendo a través del link que se denomina “unirse a la reunión”.

En los siguientes enlaces encontrarán un tutorial que les enseñará el funcionamiento de la aplicación MICROSOFT TEAMS:

<https://www.youtube.com/watch?v=IUe4QE6lF18>

<https://www.youtube.com/watch?v=FEE07Va0QUA>

<https://www.youtube.com/watch?v=mZ3KEji-0y0>

La audiencia podrá llevarse a cabo también por la plataforma Lifesize dependiendo de la disponibilidad tecnológica.

De igual forma se indica a los apoderados, a las partes y demás intervinientes que podrán comunicarse previamente al teléfono 3152245797, en caso de presentar problemas para la conexión o de necesitar ayuda para la misma.

Radicado: 2020-0017  
Demandante: Néstor Castro Mora  
Demandado: María Lupe Díaz de Célis y Otros  
PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO (Demanda Principal)

NOTIFÍQUESE,



ELKIN JULIAN LEÓN AYALA  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 034 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 03 de marzo de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario